



# Departamento Administrativo del Servicio Civil Distrital

## INFORME V ENCUESTA DE PERCEPCIÓN DE LA INTEGRIDAD EN EL DASCD

E-SGE-FM-013  
Versión 2.0  
14 de Enero 2020





## INFORME V ENCUESTA DE PERCEPCIÓN DE LA INTEGRIDAD EN EL DASCD

Bogotá, D.C., Fecha de Informe: 31.10.2022

**Recuerde:** Si este documento se encuentra impreso no se garantiza su vigencia, por lo tanto, se considera "Copia No Controlada". La versión vigente se encuentra publicada en el repositorio de documentos SIG del DASCD.

Carrera 30 No 25 – 90,  
Piso 9 Costado Oriental.  
Tel: (57) 60 1 3680038  
Código Postal: 111311  
www.serviciocivil.gov.co



DEPARTAMENTO  
ADMINISTRATIVO DEL SERVICIO  
CIVIL DISTRITAL



## CONTENIDO

1. INTRODUCCIÓN .....	3
2. OBJETIVO DEL INFORME .....	4
3. PUBLICO OBJETIVO .....	4
4. METODOLOGÍA DE APLICACIÓN DEL INSTRUMENTO .....	4
4.1. Características del instrumento .....	4
4.2. Participantes .....	6
5. RESULTADOS DE LA APLICACIÓN DE LA ENCUESTA.....	7
5.1. Caracterización de la población encuestada .....	7
5.2. Honestidad.....	10
5.3. Respeto.....	11
5.4. Compromiso.....	12
5.5. Diligencia .....	13
5.6. Justicia .....	14
6. CONCLUSIONES .....	16

**Recuerde:** Si este documento se encuentra impreso no se garantiza su vigencia, por lo tanto, se considera "Copia No Controlada". La versión vigente se encuentra publicada en el repositorio de documentos SIG del DASCD.

Carrera 30 No 25 – 90,  
Piso 9 Costado Oriental.  
Tel: (57) 60 1 3680038  
Código Postal: 111311  
www.serviciocivil.gov.co



DEPARTAMENTO  
ADMINISTRATIVO DEL SERVICIO  
CIVIL DISTRITAL



## 1. INTRODUCCIÓN

El Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG, plantea como dimensión principal y transversal el Talento Humano y, adicional a la política a través de la cual se realiza la gestión estratégica del mismo, considera la Integridad como el principal criterio de actuación de los servidores públicos y deber hacia los ciudadanos, junto con la transparencia y la confianza.

El numeral 1 del artículo 2.2.22.3.3 capítulo 3, del Decreto 1499 de 2017, señaló como uno de los objetivos del Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG: "Fortalecer el liderazgo y el talento humano bajo los principios de integridad y legalidad, como motores de la generación de resultados de las entidades públicas".

Por lo anterior, en el Departamento Administrativo de la Función Pública se creó el Código de Integridad, como una herramienta lo suficientemente general y concisa para ser aplicable a todos los servidores de las entidades públicas de la Rama Ejecutiva colombiana. En el Código se encuentra una definición para Honestidad, Respeto, Compromiso, Diligencia y Justicia junto con una lista de las acciones que orientan la integridad del comportamiento de los servidores públicos, de acuerdo con cada uno de los valores mencionados.

Así las cosas, el proceso de Gestión del Talento Humano del Departamento Administrativo del Servicio Civil, desde la vigencia 2018 y entre otras actividades que se contemplan en el Plan de Gestión de la Integridad que se formula anualmente, viene aplicando la Encuesta de Percepción de la Integridad en el DASCD, que tiene por objetivo conocer la percepción de las personas que hacen parte de la entidad, frente a la apropiación de los valores de los servicio público por parte de los servidores y servidoras que la integran. Durante la presente vigencia se llevó a cabo la citada encuesta en su versión número 5.

**Recuerde:** Si este documento se encuentra impreso no se garantiza su vigencia, por lo tanto, se considera "Copia No Controlada". La versión vigente se encuentra publicada en el repositorio de documentos SIG del DASCD.

Carrera 30 No 25 – 90,  
Piso 9 Costado Oriental.  
Tel: (57) 60 1 3680038  
Código Postal: 111311  
www.serviciocivil.gov.co



DEPARTAMENTO  
ADMINISTRATIVO DEL SERVICIO  
CIVIL DISTRITAL



## 2. OBJETIVO DEL INFORME

Ilustrar los resultados de la encuesta de percepción de la integridad en el DASCD, los cuales se constituyen en el diagnóstico a través del cual el equipo de Gestores de Integridad, definirá prioridades frente a las necesidades del Departamento con respecto a la socialización e interiorización de los valores del Código de Integridad.

## 3. PUBLICO OBJETIVO

El presente informe está dirigido al personal que conforma el Departamento Administrativo del Servicio Civil, así como a las demás partes interesadas, tales como otras entidades públicas y la ciudadanía en general.

## 4. METODOLOGÍA DE APLICACIÓN DEL INSTRUMENTO

### 4.1. Características del instrumento

El instrumento que se utilizó para recopilar la información de percepción de la integridad en el DASCD, fue diseñado por el Proceso de Gestión del Talento Humano y el equipo de Gestores de Integridad en el año 2018 y se denomina “Encuesta de Percepción de la Integridad en el DASCD”.

En la encuesta, por cada uno de los valores se encuentran tres afirmaciones, basadas en la lista de las acciones que orientan la integridad de nuestro comportamiento como servidores públicos, contempladas en el Código de Integridad. Los encuestados manifiestan su grado de acuerdo o desacuerdo, según la siguiente escala: Total Desacuerdo, Desacuerdo, Acuerdo y Total Acuerdo.

Las preguntas son las siguientes:

### HONESTIDAD

Las personas del DASCD

**Recuerde:** Si este documento se encuentra impreso no se garantiza su vigencia, por lo tanto, se considera “Copia No Controlada”. La versión vigente se encuentra publicada en el repositorio de documentos SIG del DASCD.

1. Actúan con fundamento en la verdad, asumiendo con profesionalismo los errores cometidos, buscando con ello favorecer el interés general.
2. Denuncian las faltas, delitos o violaciones de derechos de los que tienen conocimiento en el ejercicio de su cargo.
3. Desarrollan su trabajo procurando que las partes interesadas tengan acceso a la información pública de forma completa, veraz oportuna y comprensible a través de los medios destinados para ello.

## RESPECTO

Las personas del DASCD

1. Reconocen, valoran y tratan de manera digna a todas las personas, con sus virtudes y defectos, sin importar su labor, su procedencia, títulos o cualquier otra condición.
2. Están abiertas al diálogo y a la comprensión a pesar de perspectivas y opiniones distintas a las propias. Consideran que no hay nada que no se pueda solucionar hablando y escuchando al otro.
3. No agreden, ignoran o maltratan de ninguna manera a los ciudadanos ni a otras personas públicos.

## COMPROMISO

Las personas del DASCD

1. Son conscientes de la importancia de su rol como servidores públicos y están en disposición permanente para comprender y resolver las necesidades de las personas con las que se relacionan en sus labores cotidianas, buscando siempre mejorar su bienestar.
2. Prestan siempre un servicio ágil, amable y de calidad.
3. Nunca trabajan con una actitud negativa.

## DILIGENCIA

Las personas del DASCD

1. Usan responsablemente los recursos públicos para cumplir con sus obligaciones. Saben bien que lo público es de todos y no se desperdicia.

**Recuerde:** Si este documento se encuentra impreso no se garantiza su vigencia, por lo tanto, se considera "Copia No Controlada". La versión vigente se encuentra publicada en el repositorio de documentos SIG del DASCD.

2. Cumplen con los tiempos estipulados para el logro de cada obligación laboral. Son conscientes del respeto por el tiempo de los demás.
3. Aseguran la calidad en cada uno de los productos que entregan bajo los estándares del servicio público.

## JUSTICIA

Las personas del DASCD

1. Toman decisiones estableciendo mecanismos de diálogo y concertación con todas las partes involucradas.
2. No favorecen el punto de vista de un grupo de interés sin tener en cuenta a todos los actores involucrados en una situación
3. Nunca permiten que odios, simpatías, antipatías, caprichos, presiones o intereses de orden personal o grupal interfieran en mi criterio, toma de decisión y gestión pública

Las respuestas que se ubiquen en la escala de Acuerdo y Total Acuerdo, indicarán que el valor es percibido de manera favorable por los compañeros, entendido esto como que el valor correspondiente es aplicado por las personas del DASCD; mientras que las respuestas que se ubiquen en Desacuerdo y Total Desacuerdo, mostrarán que habrá que trabajar por cultivar ese valor entre las personas de la entidad. Los resultados, entonces, nos permitirán tener un diagnóstico sobre la aplicación de los valores en la entidad y aquellos que se deben fortalecer.

### 4.2. Participantes

La encuesta es anónima y se encuentra dirigida a servidores, servidoras, colaboradores y colaboradoras de la entidad. En 2022 iniciaron el diligenciamiento de ésta 49 personas, no obstante solo 39 culminaron su diligenciamiento.

La encuesta estuvo disponible para su diligenciamiento entre el 19 y el 28 de octubre de 2022.

**Recuerde:** Si este documento se encuentra impreso no se garantiza su vigencia, por lo tanto, se considera "Copia No Controlada". La versión vigente se encuentra publicada en el repositorio de documentos SIG del DASCD.

Carrera 30 No 25 – 90,  
Piso 9 Costado Oriental.  
Tel: (57) 60 1 3680038  
Código Postal: 111311  
www.serviciocivil.gov.co



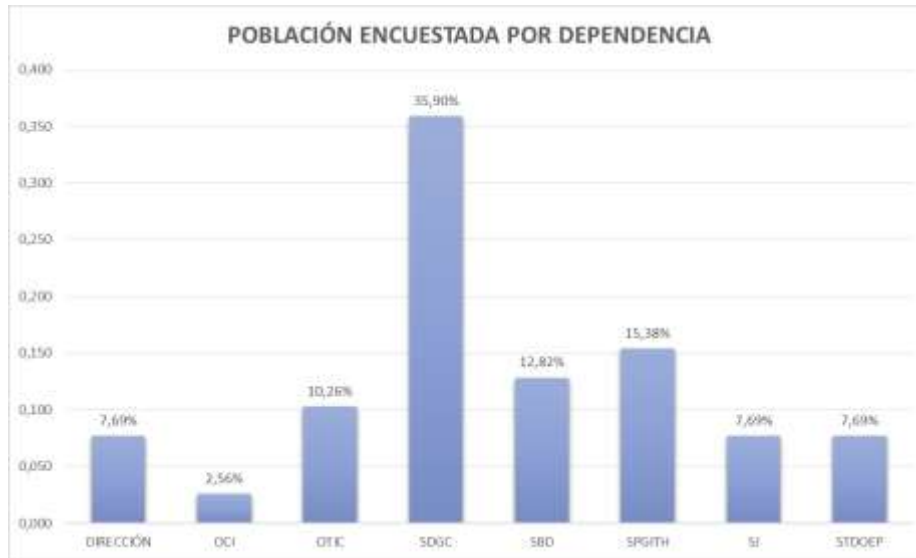
DEPARTAMENTO  
ADMINISTRATIVO DEL SERVICIO  
CIVIL DISTRITAL



## 5. RESULTADOS DE LA APLICACIÓN DE LA ENCUESTA

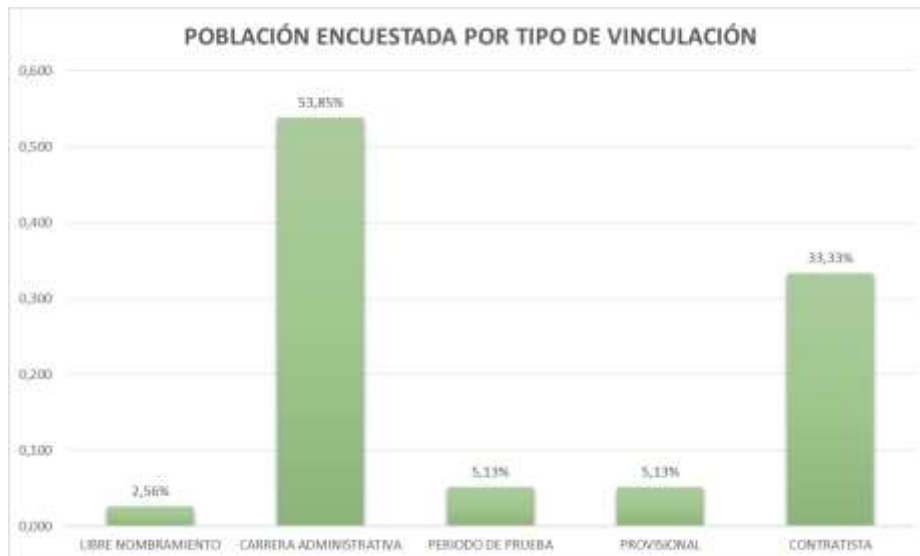
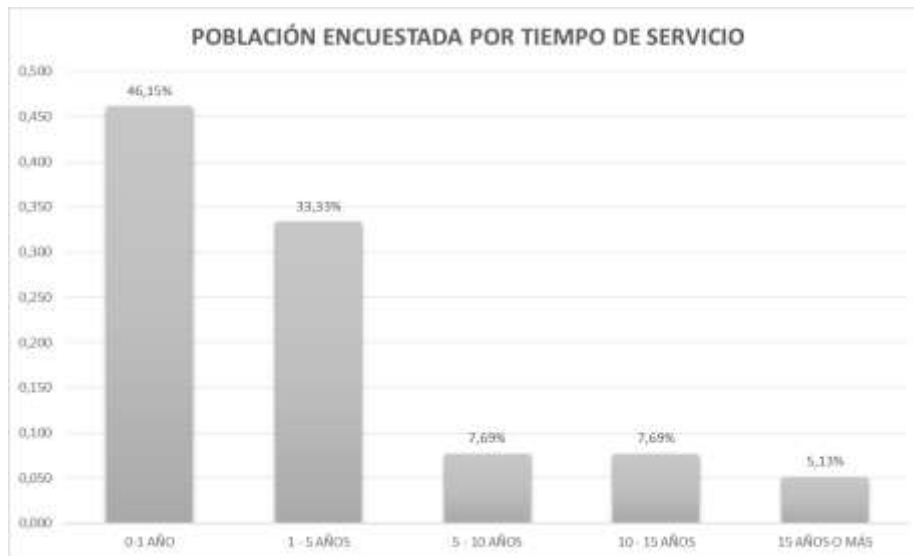
### 5.1. Caracterización de la población encuestada

Las siguientes gráficas presentan las características de la población encuestada en lo que tiene que ver con su dependencia, nivel jerárquico, tiempo de servicio, tipo de vinculación y género:



**Recuerde:** Si este documento se encuentra impreso no se garantiza su vigencia, por lo tanto, se considera "Copia No Controlada". La versión vigente se encuentra publicada en el repositorio de documentos SIG del DASCD.





**Recuerde:** Si este documento se encuentra impreso no se garantiza su vigencia, por lo tanto, se considera "Copia No Controlada". La versión vigente se encuentra publicada en el repositorio de documentos SIG del DASDC.

De acuerdo con lo anterior, se observa lo siguiente:

- En la encuesta se contó con participación de personas pertenecientes a todas las dependencias de la entidad, excepto de la Oficina de Control Disciplinario Interno.
- De igual manera, se contó con participación de personas de todos los niveles jerárquicos excepto del nivel asesor. Se encuentra el nivel técnico, el cual, aunque no existe en la planta permanente del DASCD, fue elegido por algunos contratistas.
- La encuesta fue diligenciada por un mayor número de personas que llevan menos de un año en la entidad (46,15%), seguidas por aquellas que llevan entre 1 y 5 años (33,33%).
- Se contó con la participación de personas vinculadas mediante nombramiento ordinario, carrera administrativa, periodo de prueba, provisionales y contratistas.
- La mayoría de las personas que participaron en la encuesta son mujeres.

**Recuerde:** Si este documento se encuentra impreso no se garantiza su vigencia, por lo tanto, se considera "Copia No Controlada". La versión vigente se encuentra publicada en el repositorio de documentos SIG del DASCD.

Carrera 30 No 25 – 90,  
Piso 9 Costado Oriental.  
Tel: (57) 60 1 3680038  
Código Postal: 111311  
www.serviciocivil.gov.co



DEPARTAMENTO  
ADMINISTRATIVO DEL SERVICIO  
CIVIL DISTRITAL

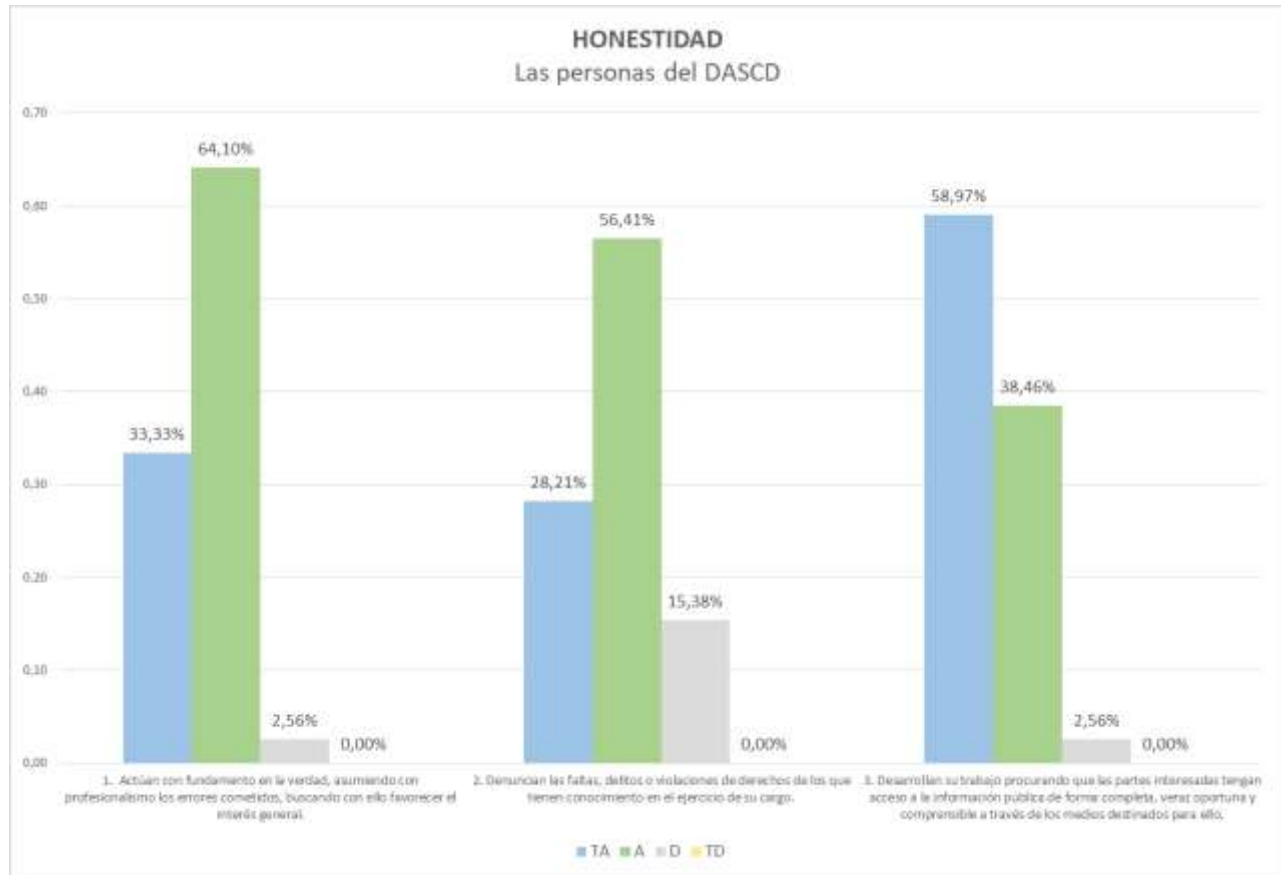


## 5.2 Honestidad

De acuerdo con el Código de Integridad, la honestidad se define como:

*“Actúo siempre con fundamento en la verdad, cumpliendo mis deberes con transparencia y rectitud, y siempre favoreciendo el interés general”.*

Los resultados de la percepción de las personas del DASCD en cuanto al valor de la Honestidad, se encuentran en el siguiente gráfico:



Con respecto a los resultados del valor de la honestidad, se debe resaltar que un porcentaje sobresaliente de encuestados considera que en la entidad no se denuncian las faltas, delitos o violaciones de derechos de los que tiene conocimiento en el ejercicio del cargo.

**Recuerde:** Si este documento se encuentra impreso no se garantiza su vigencia, por lo tanto, se considera **“Copia No Controlada”**. La versión vigente se encuentra publicada en el repositorio de documentos SIG del DASCD.

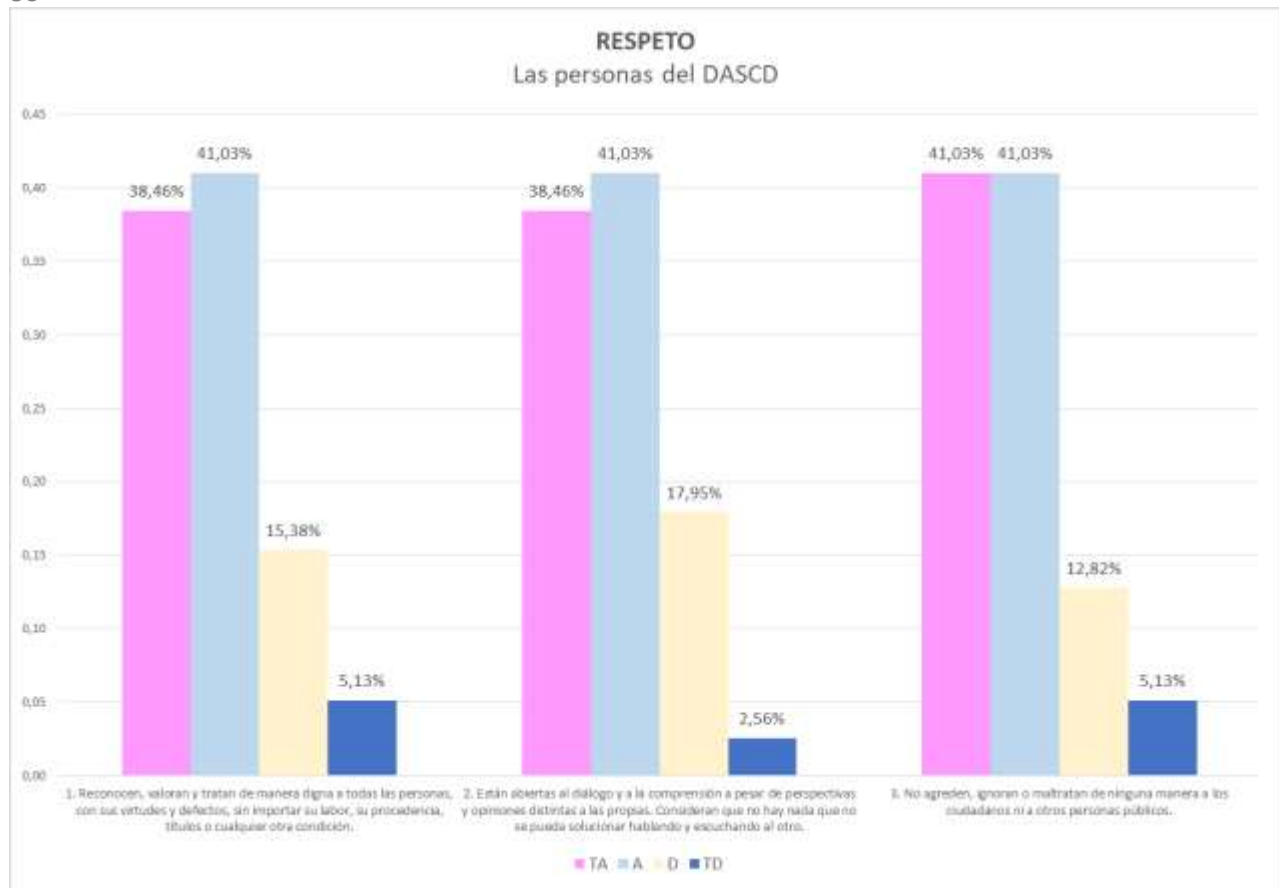
### 5.3. Respeto

De acuerdo con el Código de Integridad, el respeto se define como:

*“Reconozco, valoro y trato de manera digna a todas las personas, con sus virtudes y defectos, sin importar su labor, su procedencia, títulos o cualquier otra condición”.*

Los resultados de la percepción de las personas del DASCD en cuanto al valor del Respeto, se encuentran en el siguiente gráfico:

se



Teniendo en cuenta que para los tres principios de acción del valor del respeto hay más del 10% de personas en desacuerdo, se deben generar espacios de equidad, diálogo y buen trato.

**Recuerde:** Si este documento se encuentra impreso no se garantiza su vigencia, por lo tanto, se considera **“Copia No Controlada”**. La versión vigente se encuentra publicada en el repositorio de documentos SIG del DASCD.

Carrera 30 No 25 – 90,  
 Piso 9 Costado Oriental.  
 Tel: (57) 60 1 3680038  
 Código Postal: 111311  
 www.serviciocivil.gov.co



DEPARTAMENTO  
 ADMINISTRATIVO DEL SERVICIO  
 CIVIL DISTRITAL

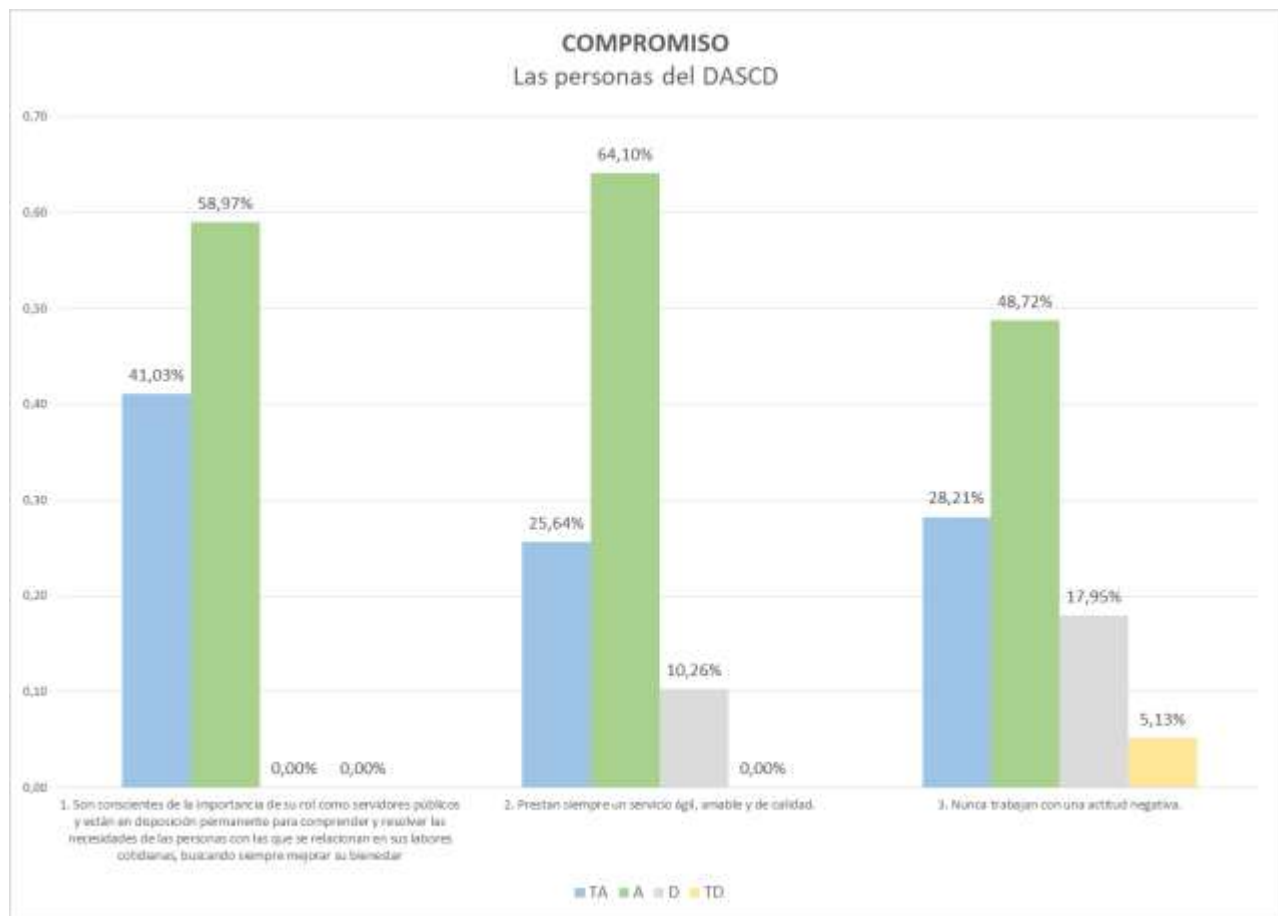


## 5.4. Compromiso

De acuerdo con el Código de Integridad, el compromiso se define como:

*“Soy consciente de la importancia de mi rol como servidor público y estoy en disposición permanente para comprender y resolver las necesidades de las personas con las que me relaciono en mis labores cotidianas, buscando siempre mejorar su bienestar”.*

Los resultados de la percepción de las personas del DASCD en cuanto al valor del Compromiso, se encuentran en el siguiente gráfico:



En ocasiones se perciben actitudes negativas en la prestación del servicio.

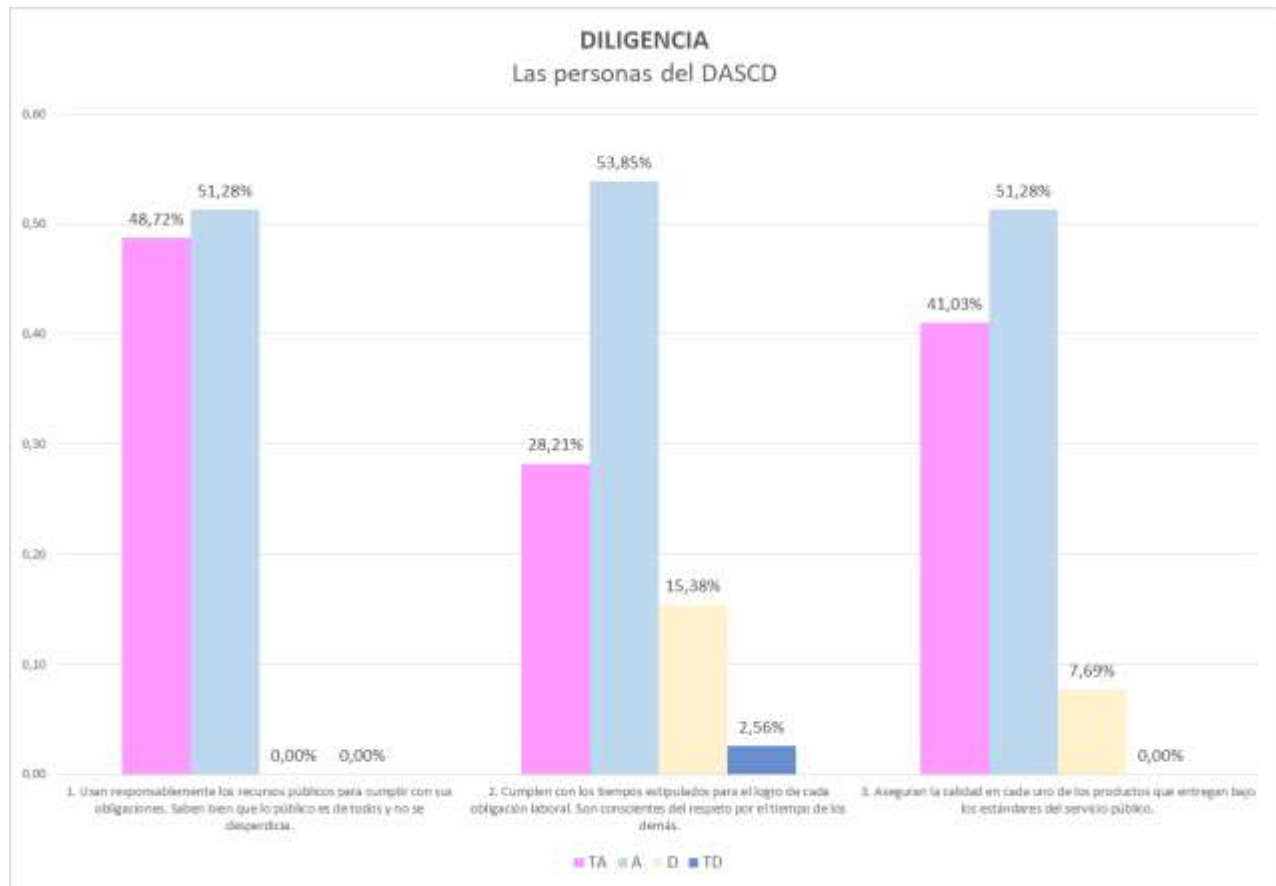
**Recuerde:** Si este documento se encuentra impreso no se garantiza su vigencia, por lo tanto, se considera **“Copia No Controlada”**. La versión vigente se encuentra publicada en el repositorio de documentos SIG del DASCD.

## 5.5. Diligencia

De acuerdo con el Código de Integridad, la diligencia se define como:

*“Cumpro con los deberes, funciones y responsabilidades asignadas a mi cargo de la mejor manera posible, con atención, prontitud, destreza y eficiencia, para así optimizar el uso de los recursos del Estado”.*

Los resultados de la percepción de las personas del DASCD en cuanto al valor de la Diligencia, se encuentran en el siguiente gráfico:



De acuerdo con estos resultados se debe procurar el cumplimiento de los tiempos de entrega.

**Recuerde:** Si este documento se encuentra impreso no se garantiza su vigencia, por lo tanto, se considera “Copia No Controlada”. La versión vigente se encuentra publicada en el repositorio de documentos SIG del DASCD.

## 5.6. Justicia

De acuerdo con el Código de Integridad, la justicia se define como:

*“Actúo con imparcialidad garantizando los derechos de las personas, con equidad, igualdad y sin discriminación”.*

Los resultados de la percepción de las personas del DASCD en cuanto al valor de la Justicia, se encuentran en el siguiente gráfico:



La justicia es el valor en el que más personas se encuentran en desacuerdo con que se apliquen los principios de acción en la entidad, es decir, se debe promover la aplicación del valor de la justicia en la entidad.

**Recuerde:** Si este documento se encuentra impreso no se garantiza su vigencia, por lo tanto, se considera **“Copia No Controlada”**. La versión vigente se encuentra publicada en el repositorio de documentos SIG del DASCD.

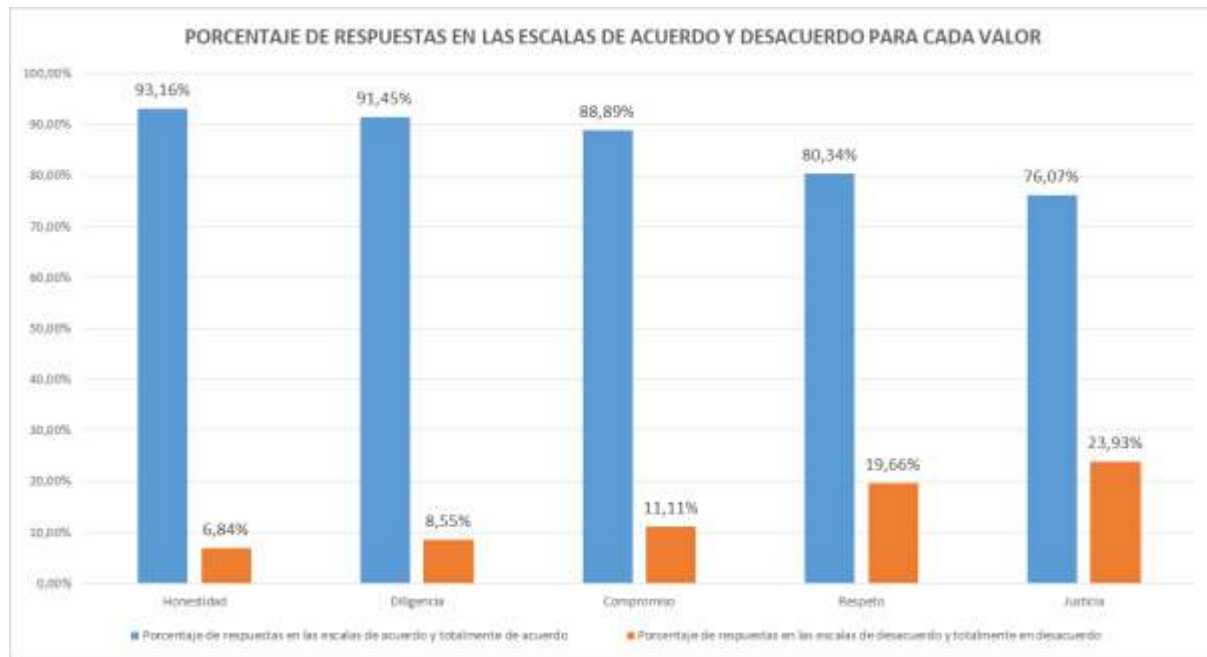
La observación general de los resultados, permite inferir que los valores de la honestidad, la diligencia, el compromiso y el respeto son aplicados por la mayoría de las personas en sus relaciones con sus compañeros en el DASCD. Lo anterior, teniendo en cuenta que se obtuvieron calificaciones superiores al 80% en la sumatoria de las alternativas “A” (acuerdo) y “T.A.” (total acuerdo), tal como se muestra en el siguiente cuadro. Sin embargo, el porcentaje de respuestas en las escalas de acuerdo y totalmente de acuerdo para el valor de la justicia, se encuentra por debajo del 80%, lo cual indica que se debe fortalecer la aplicación de este valor en la cotidianidad de la entidad:

Valor	Porcentaje de respuestas en las escalas de acuerdo y totalmente de acuerdo	Porcentaje de respuestas en las escalas de desacuerdo y totalmente en desacuerdo
Honestidad	93,16%	6,84%
Diligencia	91,45%	8,55%
Compromiso	88,89%	11,11%
Respeto	80,34%	19,66%
Justicia	76,07%	23,93%

Teniendo en cuenta que a medida que los porcentajes se acerquen a 100%, se puede deducir una mejor percepción de los valores en el DASCD y que éstos son aplicados en la Entidad, en la siguiente gráfica se ilustra el comportamiento de las variables, desde la mejor calificada hasta la que obtuvo el porcentaje más bajo en las alternativas “A” (acuerdo) y “T.A.” (total acuerdo), e inversamente para las alternativas “D” (desacuerdo) y “T.D.” (total desacuerdo):

**Recuerde:** Si este documento se encuentra impreso no se garantiza su vigencia, por lo tanto, se considera “Copia No Controlada”. La versión vigente se encuentra publicada en el repositorio de documentos SIG del DASCD.





## 6. CONCLUSIONES

- El valor mejor percibido o más aplicado en el Departamento Administrativo del Servicio Civil Distrital es la Honestidad.
- El valor sobre el que se debe trabajar un poco más, es la Justicia.
- Se deben emprender acciones que permitan contribuir a mejorar la actitud de las personas en su trabajo (compromiso).
- Es importante reforzar en los compañeros, la importancia de cumplir con los tiempos estipulados para la entrega de obligaciones, así como del respeto por el tiempo de los demás (diligencia)
- Reforzar el compañerismo, con el fin de evitar que odios o resentimientos interfieran en el criterio, toma de decisión y gestión de los compañeros del DASCD (justicia).
- Desarrollar acciones que permitan reforzar el respeto entre compañeros.

**Recuerde:** Si este documento se encuentra impreso no se garantiza su vigencia, por lo tanto, se considera "Copia No Controlada". La versión vigente se encuentra publicada en el repositorio de documentos SIG del DASCD.

Carrera 30 No 25 – 90,  
Piso 9 Costado Oriental.  
Tel: (57) 60 1 3680038  
Código Postal: 111311  
www.serviciocivil.gov.co



DEPARTAMENTO  
ADMINISTRATIVO DEL SERVICIO  
CIVIL DISTRITAL



## ELABORADO POR:

NOMBRE	CARGO
Mónica Patricia Rincón Velandia	Profesional Universitario

**Recuerde:** Si este documento se encuentra impreso no se garantiza su vigencia, por lo tanto, se considera "Copia No Controlada". La versión vigente se encuentra publicada en el repositorio de documentos SIG del DASCD.

Carrera 30 No 25 – 90,  
Piso 9 Costado Oriental.  
Tel: (57) 60 1 3680038  
Código Postal: 111311  
www.serviciocivil.gov.co



DEPARTAMENTO  
ADMINISTRATIVO DEL SERVICIO  
CIVIL DISTRITAL

